

CARTA ABIERTA DE TÚPAC ADEMIR M. MUÑOZ SOLIZ

Aproximadamente un mes atrás [octubre, 2009], acudimos al consulado de Bolivia en Murcia (España), donde se encuentra como Cónsul la Señorita María Celia Orellana Lozano, quien dice ser abogada y todos sus subalternos la denominan «doctora», suponemos que ha cursado algún curso o tesis doctoral.

Nosotros somos de origen Quechua y como padres de una menor recién nacida, requerimos la partida literal de nacimiento de nuestra hija y esta partida es imprescindible ya sea para inscribirla como boliviana o como española por territorio, pero el Registro español se niega a otorgarnos esta partida literal de nacimiento bajo el argumento de que no entienden el nombre asignado a la recién nacida. Reiterando nuestra pertenencia a la identidad quechua, nuestra hija lleva el nombre de Ima Sumaj Wayra y el registro civil nos pide que el Consulado de Bolivia nos extienda una certificación en el sentido de que los nombres mencionados no afectan a la dignidad de la persona, que no generen confusión en la identificación y que no confunden la sexualidad de la persona, en el idioma quechua. Por este motivo, acudimos ante el consulado boliviano y pedimos mediante tres notas escritas esta certificación, a lo que verbalmente la doctora Cónsul nos sugirió que cambiáramos el nombre a un nombre español y nos dio una recomendación indicando que dicho nombre es como sinónimo de vergüenza y que nuestra hija sería objeto de burla en la escuela y la sociedad.

Frente a este sermón incomprensible de la Cónsul que representa a un Estado Plural como Bolivia, reiteramos una segunda nota pidiéndole que se limite a emitir juicios y sugerencias innecesarias, a lo que la cónsul nos respondió con una nota escrita donde señala que el consulado no tiene porque certificar sobre tales nombre y que tal designación es responsabilidad exclusiva de los padres.

Finalmente, reiteramos la solicitud con una tercera nota dirigida a la Cónsul y aun así, no tuvimos respuesta, porque tuvimos que enviar una cuarta nota dirigida a la embajadora con copia de conocimiento a la cancillería boliviana y al viceministerio de descolonización. Recién, después de tanta espera y lucha, la Señorita Orellana Lozano, accedió a otorgar y certificar que el nombre de Ima Sumaj Wayra no genera perjuicio ni confusión personal en la identificación.

Después de esta ardua odisea, nos preguntamos: ¿Por qué la Cónsul Orellana se extralimita en sus funciones y nos pide poner un nombre en el idioma español a nuestra hija? ¿Por qué el Estado no promociona y apoya el reconocimiento de la identidad cultural, en lugar de poner trabas y obstáculos como la Cónsul de Murcia? ¿Realmente este gobierno tiene conciencia de la pluralidad y de la identidad indígena?

Por todas las muestras de desprecio que ha dado tanto la cónsul como los funcionarios subalternos que la acompañan, creemos que carecen de conciencia social y conciencia política, son gente improvisada que no entienden el proceso de cambios sociales que vive el país o, son gente socialmente racista que se incomodan con la presencia indígena.

Después de esta conquista por la certificación del nombre en idioma quechua, pedimos al consulado que nos otorgara dos certificados de nacionalidad quechua, en aplicación de la nueva Constitución Política del Estado, pero la Cónsul, como sus asesores se negaron a otorgar tal certificación y nos certificaron como antes, o sea, como bolivianos de nacionalidad y con esta certificación no podemos tramitar la partida de nacimiento de nuestra hija porque deseamos que ella sea inscrita con nacionalidad

quechua por razones históricas y para este cometido, nuevamente el Registro español, nos pide la certificación de nacionalidad quechua de los padres. Entonces, por ahora, todo lo que está en la NCPE es simplemente lírico y la lucha por el reconocimiento de las identidades culturales no tuvo ningún efecto para los administradores del Estado y particularmente para el servicio exterior.

Realmente el servicio exterior es una vergüenza y una oficina cerrada o por lo menos muy injusta para los indígenas y para todos los bolivianos en general.

Consulado de Bolivia en Murcia, España:

Cónsul:

Señor D. Nicolás Armando Dávila Cruz

Vicecónsula:

Señora Dña. María Celia Orellana Lozano

Torre de Romo, 52

E-30011 – Murcia, España

Teléfono 968352565

Email oremacel@hotmail.com

Email: ardac_emnr@hotmail.com